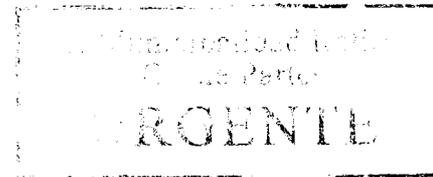


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE DEVOLUCION DE FONDOS QUE SE
INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 817 /

RETIRO, 22 MAR. 2011.

VISTOS:



1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 5522 de fecha 18-11-2010 del Ministerio de Educación, en que otorga anticipo de subvención conforme artículo 11 Ley N° 20.159, en favor del profesional de la educación Sr. Juan Manuel Navarrete Quiroz de la Escuela Copihue.

3.- Decreto Exento N° 640 de fecha 03-03-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, el cual aprueba modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2011 por aumento de ingresos y aumento de gastos.

4.- Decreto Exento N° 782 de fecha 17-03-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, el cual aprueba modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2011, por aumento y disminución de gastos.

5.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- DEVUELVA al Ministerio de Educación, la suma de \$ 7.458.495 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) , correspondiente a un anticipo de la subvención que le correspondía percibir de acuerdo al artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N2, de 1998 del Ministerio de Educación. Dicha devolución se fundamenta en que el profesional de la educación, Sr. Juan Manuel Navarrete Quiroz, C.I. N° 5.469.491-1, docente de la Escuela Copihue, desestimó acogerse a retiro voluntario en el año 2010.

2.- COMUNIQUESE a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal